

El Ayuntamiento de Cànoves i Samalús aprueba elaborar un mapa en el que se señalen los puntos negros viarios del municipio

Atentos a las curvas peligrosas

JORDI ABAYÀ

El Ayuntamiento de Cànoves i Samalús contará con un mapa de "puntos negros" de la red viaria que atraviesa el municipio. La elaboración de este mapa, para el que no existe fecha, y que tiene como objeto señalar aquellos lugares en los que existe mayor riesgo de tener un accidente en coche, se realizará de acuerdo con el cumplimiento de un acuerdo de pleno adoptado por unanimidad de todos los grupos municipales. La propuesta, presentada al pleno por el concejal del Partido Popular, **Francesc Medrano**, incluye también que, una vez detectados los problemas viarios, se pida a la administración correspondiente, la Diputación de Barcelona, que actúe con el fin de minimizarlos o paliarlos. Algunas de estas medidas, según la propuesta, deberían pasar por la señalización de los puntos más peligrosos o también por la colocación de nuevas vallas protectoras o, incluso, en algún caso, por la ampliación de la



La carretera tiene diversos puntos donde se han registrado accidentes.

calzada.

La moción del Partido Popular considera que la actual carretera que atraviesa el municipio, la BV-5108, desde su punto quilométrico 4 hasta su cruce con la carretera BV-5107, también conocida como carretera de Cardedeu, reviste actualmente una gran peligrosidad. Según el PP esta peligrosidad de la carretera es cada vez mayor dado que en los últimos años ha aumentado de

forma considerable el número de vehículos que circulan por la misma a causa del crecimiento general de la población de la zona, y que la carretera presenta numerosos problemas de curvas, estrechez y falta de visibilidad.

El concejal del PP, Francesc Medrano, agradeció a los representantes de todos los grupos - el PSC, CiU y ERC- su apoyo a la propuesta y el voto unánime a la misma.

LLIÇÀ DE VALL

Medi Natural declara las 1066 hectáreas del municipio como zona de seguridad

Prohibida la caza en todo el término municipal

REDACCIÓN

Aves y conejos salvajes viven desde hoy más tranquilos en Lliçà de Vall. La dirección natural de Medi Natural, a partir de una petición formulada por el Ayuntamiento de la localidad, ha declarado las 1066 hectáreas que comprenden el territorio municipal como zona de seguridad. Es decir, a partir de ahora, ningún aficionado a la caza podrá utilizar sus armas para perseguir a ninguna especie animal en el interior del término municipal. Más aún si se encuentran cazando en los términos de Lliçà d'Amunt, Parets o cualquier otro municipio colindante con Lliçà de Vall, deberán comprobar que no se encuentran ha-

ciéndolo junto a los límites de esta zona de seguridad. Y en todo caso, si están en la zona, apuntar hacia otro lado, a aparezca por donde aparezca la perdiz. La prohibición también afecta a todos aquellos cuyos proyectiles puedan alcanzar la zona de seguridad.

La prohibición de caza existente en la zona de seguridad no está limitada, por otra parte, a las armas de fuego - que son las más peligrosas para las personas- sino que se amplía hacia otras armas, no menos letales, pero poco convencionales para la caza, como los arcos o las ballestas.

Pese al rigor de la prohibición que persigue la protección de las personas y de sus bienes en una zona que, por otra parte, no cuenta con de-

masiado territorio apto para la caza, se establece una excepción. La caza sólo se permitirá cuando la elevada densidad de una especie animal no protegida provoque daños sobre los cultivos agrícolas, algunas instalaciones o accidentes de tráfico. En estos casos, previa autorización de Medi Natural, podrán realizarse batidas con el único objeto de controlar la población de la especie nociva.

Ahora, tras la declaración de Medi Natural, deberá ser el Ayuntamiento de Lliçà de Vall quien se encargue de las labores de señalización de la zona de seguridad. La instalación de la señalización de la prohibición de la caza deberá hacerse en un plazo máximo de tres meses.

LA ROCA

La Biblioteca pública abrirá todas las mañanas

La biblioteca pública de La Roca del Vallès estrenó nuevo horario de mañanas desde el pasado 16 de septiembre y hasta el próximo 15 de junio. Tras el éxito de asistencia de usuarios obtenido con la prueba piloto que se inició en diciembre del año pasado, los responsables municipales han decidido consolidar este horario y ofrecer así a los ciudadanos un servicio más amplio de biblioteca. El nuevo horario incluye la apertura del centro todas las mañanas de lunes a sábado de 10:30 a 13:30h y las tardes de 15:30 a 20:30h. Próximamente, la ampliación de horario de la biblioteca pública alcanzará la franja nocturna —tal y como lo hizo en junio— coincidiendo con el período de exámenes de los estudiantes. **P.S.**

GRANOLLERS

Justicia prevé que los nuevos juzgados de Mollet y Granollers entren en funcionamiento el 30 de diciembre

La Conselleria de Justicia de la Generalitat de Catalunya prevé que el tercer juzgado de lo social de Granollers y el número cinco de primera instancia e instrucción de Mollet, entrarán en funcionamiento antes de final de año. Concretamente, según una respuesta parlamentaria del conseller, **Josep Maria Vallès**, a una pregunta del grupo de CiU, el departament prevé que estos órganos judiciales puedan estar en funcionamiento el día 30 de diciembre de 2005. **RdV**